

Localidad	Ayuntamiento	Denominación del Grupo escolar o número de vacantes	Localidad	Ayuntamiento	Denominación del Grupo escolar o número de vacantes
<i>Provincia de Cádiz</i>					
Cádiz .....	Cádiz .....	Dos vacantes.	Jijona .....	Jijona .....	Grupo escolar.
Jerez de la Frontera .....	Jerez de la Frontera .....	Dos vacantes.	<i>Provincia de Castellón</i>		
Puerto de Santa María .....	Puerto de Santa María .....	Una vacante.	Benicarló .....	Benicarló .....	Grupo escolar núm. 1.
San Fernando... ..	San Fernando... ..	Una vacante.	<i>Provincia de Valencia</i>		
Sanlúcar de Barrameda .....	Sanlúcar de Barrameda .....	Una vacante.	Algemesi .....	Algemesi .....	Una vacante.
<i>Provincia de Córdoba</i>					
Baena .....	Baena .....	Una vacante.	Alginet .....	Alginet .....	Grupo escolar.
Bujalance .....	Bujalance .....	Una vacante.	Cheste .....	Cheste .....	Grupo escolar.
Cabra .....	Cabra .....	Una vacante.	Sagunto .....	Sagunto .....	Una vacante.
Córdoba .....	Córdoba .....	Una vacante.	RECTORADO DE VALLADOLID		
Lucena .....	Lucena .....	Una vacante.	<i>Provincia de Guipúzcoa</i>		
Montilla .....	Montilla .....	Una vacante.	Hernani .....	Hernani .....	Grupo escolar.
<i>Provincia de Huelva</i>					
Ayamonte .....	Ayamonte .....	Grupo escolar.	Herrera .....	San Sebastián... ..	Grupo escolar.
Cartaya .....	Cartaya .....	Grupo escolar.	Pasajes de San Pedro .....	Pasajes .....	G. E. «Nuestra Señora del Carmen».
Gibráleon .....	Gibráleon .....	G. E. «Miguel Cervantes».	Rentería .....	Rentería .....	Una vacante.
Isla Cristina .....	Isla Cristina .....	Grupo escolar.	<i>Provincia de Valladolid</i>		
<i>Provincia de Sevilla</i>					
Dos Hermanas... ..	Dos Hermanas... ..	Una vacante.	Valladolid .....	Valladolid .....	Una vacante.
Puebla de Cazalla .....	Puebla de Cazalla .....	Grupo escolar núm. 1.	<i>Provincia de Vizcaya</i>		
Villanueva del Río Minas .....	Villanueva del Río Minas .....	Una vacante.	San Vicente de Baracaldo .....	Baracaldo .....	Dos vacantes.
Viso del Alcor... ..	Viso del Alcor... ..	Grupo escolar núm. 2.	RECTORADO DE ZARAGOZA		
RECTORADO DE VALENCIA					
<i>Provincia de Alicante</i>					
Elda .....	Elda .....	Una vacante.	<i>Provincia de Huesca</i>		
<i>Provincia de Logroño</i>					
<i>Provincia de Zaragoza</i>					
Zaragoza .....					

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se eliminan de la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional las Escuelas de Maestras que se citan, en la provincia de Teruel.**

En la relación de vacantes a proveer en ingreso en el Magisterio Nacional por Maestras de la provincia de Teruel se incluyen las Escuelas de Camañas, Mosqueruela, «Las Cañadas»; Mosqueruela, «Los Carrascales», y Puebla de Valverde, que no son vacantes, por tratarse de Escuelas rurales las tres primeras y corresponder su provisión a concurso de esta clase, y la última se halla cubierta en propiedad en virtud de concurso general de traslado.

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria ha resuelto eliminar de la relación de vacantes a proveer por Maestras en las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional en la provincia de Teruel las citadas plazas, quedando rectificado el número de vacantes asignado para Maestras en dicha provincia en la siguiente forma: «Plazas desiertas del Concurso general de traslado, 18; plazas «resultas», 24; total de plazas a proveer, 42, igual al número señalado en la Orden de 22 de agosto último.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.  
Madrid, 25 de enero de 1961.—El Director general, J. Tenía.

Sr. Presidente del Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional de Teruel, y señor Delegado administrativo de Educación Nacional.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se eliminan de la relación de vacantes a proveer en ingreso en el Magisterio Nacional en la provincia de Huesca las plazas que se citan.**

En la relación de vacantes a proveer en el Magisterio Nacional por Maestros de la provincia de Huesca figuran las Escuelas unitaria número 1 de Azamuy y la unitaria de Valdellou, suprimidas por Orden de 3 de agosto de 1960, y en la relación de Maestras figura la mixta de Lacuadrada, unitaria número 2 de Puente de Montañana y escuela mixta de Villarros, suprimidas por Ordenes de 26 de noviembre de 1959, 22 de enero y 3 de agosto de 1960, respectivamente, por lo que han de ser eliminadas de las referidas relaciones para su provisión en la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional.

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria ha resuelto eliminar de la relación de vacantes a proveer en las citadas oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional las referidas plazas de la provincia de Huesca, quedando rectificado el número de vacantes asignado a los dos Tribunales en la siguiente forma:

Primer Tribunal.—Vacantes para Maestros: Desiertas del C. G. T., 24; plazas «resultas», 3. Total de plazas a proveer, 27.

Plazas para Maestras: Vacantes desiertas del C. G. T., 9; plazas «resultas», 15. Total de plazas a proveer, 24.

Segundo Tribunal.—Plazas desiertas del C. G. T., 21; plazas «resultas», 29. Total de plazas a proveer, 50.